

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OLIMPIA S.A. CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Parroquia La Iberia del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en el sitio 3 de Mayo, siendo las doce horas diez minutos (12H10), se reúnen los siguientes socios:

- 1.- ESPINOZA BOHORQUEZ JONATHAN MESIAS**, por sus propios derechos, propietario de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 30% del capital social de la Compañía;
- 2.- ESPINOZA ESPINOZA JENNIFFER**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 40% del capital social de la Compañía, debidamente representada por el Sr. **ESPINOZA RAMON JUAN MESIAS** mediante poder notariado amplio y especial; y,
- 3.- ESPINOZA RAMON JOSE AUGUSTO**, por sus propios derechos, propietario de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 30% del capital social de la Compañía;

Concurrencia que representa el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de acuerdo a lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**

Preside la presente Junta General de Accionistas, el Sr. Espinoza Ramón Juan Mesías y actúa como Secretario Ad-hoc de la misma el Sr. Espinoza Bohórquez Jonathan Mesías. Acto seguido la Presidencia dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**; Referente a este punto, el Sr. José Espinoza Ramón, manifiesta a los asistentes que en vista de que todo se dio con total normalidad y sin ninguna novedad y en vista de que el informe es claro y preciso, propone que el mismo sea aprobado, por lo tanto los accionistas presente resuelven por unanimidad **APROBAR EL INFORME DE GERENCIA**; acto seguido el Presidente dispone se de lectura al segundo punto del día que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**. El Sr. Jonathan Espinoza, manifiesta al respecto que una vez revisado el informe que resume los índices financieros y que una vez revisadas las cifras de los balances y que los mismos reflejan la fiel situación de la empresa, propone en este sentido aprobar también el informe de Comisario contenido en el tercer punto, por lo que lo accionistas deciden por Unanimidad, aceptar la moción planteada y resuelven **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y EL INFORME DE COMISARIO POR EL MISMO EJERCICIO**. Para finalizar el Presidente dispone se de lectura al último punto del día que dice **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**, al respecto el Sr. Juan Espinoza Ramón, propone que se designe como comisario a la Ing. Libe Neira Sarmiento, quien incluso emitió el informe del año 2016 en reemplazo de la Sra. Fanny Ulloa quien se excusó por razones de salud, moción que es aceptada de manera unánime por lo que la junta resuelve **DESIGNAR A LA ING. LIBE NEIRA SARMIENTO** como Comisario para el ejercicio económico 2017.

Tratado y resuelto los cuatro puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por UNANIMIDAD por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las catorce horas quince minutos (14H15).-

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.



-----  
Espinoza Bohórquez Jonathan Mesías  
**SECRETARIO AD-HOC**